



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 332/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0343-08 de fecha 28 de abril de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asigna al Proyecto A/012257707 – Reparación y Refuerzo de Estructuras de Hormigón Armado con Materiales Compuestos, a cargo del Mg. Ing. Mario W. TOLEDO, docente de la Facultad de Ingeniería, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en concepto de ayuda económica.

QUE el Mg. Ing. TOLEDO presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Mg. Ing. Mario W. TOLEDO, docente de la Facultad de Ingeniería, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada por Resolución Rectoral N° 0343-08.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0235-10